

EXPDTE. Nº: 1218/2009 - P.Com

AUTOR: ODARDA María Magdalena

EXTRACTO: A la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU) la necesidad de obtener en forma urgente el instrumento jurídico para dotar de validez a los títulos otorgados por el Instituto Nacional Superior de Artes (INSA) y por el Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA).

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **elevant las presentes actuaciones a la COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO, COOPERACION Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA NORMALIZACION DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGONICO DE LAS ARTES (IUPA).**

SALA DE COMISIONES

GARCIA HORNE LAZZARINI BUYAYISQUI CIDES GRILL
MANSO MAZA MILESI MUENA PERALTA PESATTI TORRES

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 09 de Marzo de 2010